

2 de marzo de 1999

Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción.

Designación de

Representante. El Licdo. Carlos E. Carrillo en representación de Arnulfo Sandoval, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución de Gerencia N°31-97 ¿D¿ de 15 de febrero de 1997, dictado por el Gerente General del Banco Hipotecario Nacional de Panamá, y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono al Licdo. Manuel A. Bernal H., Secretario Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 2982, para que me represente en la práctica de pruebas admitidas mediante resolución de treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Del Señor Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración

AMdeF/10/mcs.

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General